

# LOS CONFLICTOS IDEOLOGICOS EN EL SIGLO XVIII ESPAÑOL

Por ANTONIO MORALES MOYA

La crisis política, económica y moral, en que se debaten el Estado y la sociedad españoles al finalizar la centuria, rota la concordia, no carente de rudas tensiones, entre los «ilustrados» que ocupan los puestos políticos, desde los que proyectan su ideología a la sociedad, y los grupos privilegiados opuestos «a las luces», que se fundaba en el respeto a la monarquía absoluta y a la religión católica, sin olvidar la común prosperidad económica (1), se manifiesta con especial dureza en el terreno ideológico, surgiendo la discordia, la disociación, que permiten hablar, como dice Marías, ahora y no antes, de «las dos Españas» (2). Este conflicto se desarrolla a lo largo de un proceso que tiene distintas fases.

<sup>(1)</sup> Subraya Herr que «la continuidad de la unión espiritual fundamental española no era un mero azar. El desarrollo económico que experimentaba la nación, sobre todo a partir de 1766, tendió a reducir la tensión entre la nueva clase media y la oligarquía rural. Francia, por el contrario, pasó a partir de 1770, de un período de prosperidad progresiva a otro de prosperidad decadente. Las dos décadas que siguieron vieron aumentar la enemistad entre la nobleza y la burguesía, mientras que en España ambos grupos sociales se beneficiaban de la situación. Aquí las miradas críticas de cada grupo se dirigían, no tanto a las pretensiones del otro, como a la política económica del rey que, según creían ellos, podía influir mucho sobre su situación». R. Herr: España y la revolución del siglo XVIII, Madrid, 1964, pág. 193. Sobre la Ilustración española, cfr. R. P. SEBOLD: Descubrimiento y fronteras del neoclasicismo español, Madrid, 1985; R. MATE y F. NIEWOHNER (coord.): La Ilustración en España y Alemania, Barcelona, 1989; J. A. MARAVALL. Estudios de la historia del pensamiento español, prólogo de C. IGLESIAS, Madrid, 1991; P. ALVAREZ DE MIRANDA: Palabras e ideas. El léxico de la Ilustración temprana en España, Madrid, 1992.

<sup>(2)</sup> J. MARIAS: Ortega. I. Circunstancia y vocación, Madrid, 1960, pág. 41; y La España posible en tiempos de Carlos III. 1.º ed., Madrid, 1963; 2.º ed., Barcelona, 1988.

# A. LAS IDEOLOGIAS CONTRARIAS A LA ILUSTRACION

Durante el siglo xVIII coexisten diversos sistemas de representaciones ideológicas opuestos a la ideología «ilustrada», determinados, esencialmente, aunque a partir de fondos tradicionales o recibidos del exterior del país, por los relaciones de poder, y que tratan de justificar la existencia y aspiraciones de determinados grupos sociales y de orientar, por vías distintas de la impulsada por el despotismo ilustrado, a la sociedad española.

En efecto, pese a sus limitaciones, a las barreras que no osaba trasponer, el pensamiento «ilustrado» sometía al «juicio de la razón» los valores e ideas tradicionales, con grave riesgo para el orden establecido: «Avanzado en su propósito de incrementar los recursos y la eficiencia del Estado, el programa de los funcionarios de Carlos III encerraba en su arsenal armas capaces de destruir el conjunto de valores en que se apoyaba la sociedad estática del Antiguo Régimen» (3).

Así, la antigua y alta nobleza, monopolizadora del poder y la riqueza del país, que resulta desplazada por los Borbones de los puestos de gobierno, agrupada en el que Egido ha denominado «Partido español», realizará una persistente oposición a un poder reformista, tratando de ganar la opinión pública a su favor, a fin de recuperar el poder político perdido. Con esta finalidad, utiliza sistemáticamente una literatura panfletaria y satírica, generalmente anónima, aunque algunos nombres conocidos: Marqués de Valdeflores, Conde Dolegari, Alvaro de Anaya, Freire de Silva..., muestran el carácter nobiliario o eclesiástico de sus autores, a través de cuyo examen se desprende la existencia de una ideología anti-ilustrada, escasamente compleja —su función principal es ganar al pueblo en su lucha contra los «ilustrados»— a la que cabe tipificar por las siguientes notas: concepción de la Grandeza de España como la clase fundamental del Estado, creadora de su pasada gloria y olvidada y menospreciada en el presente —véase, por ejemplo, la exaltación del Duque de Montemar frente a un «hidalgüelo», como Campillo (4)—, crítica generalizada de la «covachuela», es decir, de la Administración Central, nutrida, generalmente, por hidalgos de condición modesta, y a sus miembros más destacados, los secretarios: Grimaldo, Orendain, Campillo, Patiño..., xenofobia fácil, es decir, nacionalismo estrecho, misoneísmo, esperanza mesiánica en un nuevo monarca redentor, capaz de restablecer el antiguo orden, etc.

<sup>(3)</sup> R. CARR: España 1808-1939, Barcelona, 1969, pág. 82; sobre las limitaciones de la Ilustración española, cfr. E. Subirats, La Ilustración insuficiente, Madrid, 1982; A. ELORZA, «Luz de tinieblas», El País, 17 de octubre de 1988.

<sup>(4)</sup> Cfr. T. EGIDO: Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759), Valladolid, 1971, págs. 187 y sigs.

Mucha mayor influencia tendrá la contraideología ilustrada elaborada por la Iglesia.

La Iglesia española del siglo XVIII contaba, en sentido amplio, con un muy elevado número de miembros: alrededor de 140.000 en los censos de Campoflorido (1747) y en el Catastro de Ensenada (1752), algo más de 176.000 en el censo de Aranda (1768), y de 190.000 en el de Floridablanca (1787), aunque parece haber crecido en proporción menor que el total de la población española (5).

Poseía, junto con su propio sistema fiscal —los diezmos—, grandes propiedades territoriales vinculadas —las «manos muertas»—: un 14,8 por 100 de la extensión total de la Corona de Castilla, y un 24,3 por 100 de su producto, lo que suponía una mejor calidad del dominio eclesiástico, abundante en tierras cultivables, un enorme patrimonio inmobiliario y un inmenso capital invertido en censos (6), aventurando Domínguez Ortiz que no hay motivos para creer que fuera distinta la situación de la Corona de Aragón (7). En total, según este autor, alrededor de un séptimo de la riqueza española, incrementada en este siglo por la subida de los precios agrarios y de la renta de la tierra, pertenecía a la Iglesia y un sexto de la misma a sus prelados, 54 en total, 35 en Castilla y 19 en Aragón (8), contrastando la opulencia de algunos de éstos y la de las órdenes monásticas, con la escasez de dotaciones e, incluso, la insuficiencia numérica del clero parroquial. Esta propiedad, frecuentemente señorial, es decir, acompañada de derechos jurisdiccionales (9), especialmente en Galicia, la región clásica del señorío «de abadengo» (10), resultaba dura para los cultivadores (11), y aunque los monaste-

<sup>(5)</sup> Cfr. A. DOMINGUEZ ORTIZ: «Aspectos sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVII y XVIII», en Historia de la Iglesia en España, t. IV: La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII, dirigida por A. Mestre Sanchís, B.A.E., Madrid, 1979, págs. 54-56.

<sup>(6)</sup> Cfr. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: Sociedad y Estado en el siglo XVIII español, Barcelona, 1976, págs. 362-372. Por ejemplo, el arzobispo y el cabildo de Segovia eran los máximos perceptores de excedente agrario de toda la provincia. V. ANGEL GARCÍA SANZ: Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814, Madrid, 1977, págs. 344-354.

<sup>(7)</sup> Cfr. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: «Las rentas episcopales de la Corona de Aragón», en J. Nadal y G. Tortella (eds.): Agricultura, comercio colonial y crecimiento eco; ómico en la España contemporánea, Barcelona, 1974, págs. 13-43.

<sup>(8)</sup> Ibid., pág. 13.

<sup>(9)</sup> Cfr. M. PRIETO BANCES: Apuntes para el estudio del señorío de Santa María de Belmonte, Oviedo, 1928.

<sup>(10)</sup> Cfr. Antolín López Peláez: El señorío temporal de los obispos de Lugo, La Coruña, 1897.

<sup>(11)</sup> Cfr. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: «La villa y el monasterio de Sahagún en el siglo XVIII», en Hechos y figuras del siglo XVIII español, Madrid, 1980, págs. 63-88.

rios y conventos españoles apenas recibían ya donaciones en el siglo xVIII (12), seguían «aumentando su patrimonio inmobiliario porque muchos de ellos tenían un excedente de rentas y aquella era la inversión más favorable y usual» (13).

La influencia de la Iglesia era muy grande, a partir de la acendrada religiosidad de los monarcas: «era difícil imaginar —escribe Baudrillart hasta qué punto la piedad de Felipe V era exigente y meticulosa» (14), lo que explica la fuerza política que llegaron a alcanzar —o más bien que continuaron teniendo-los confesores reales: D'Aubenton, de Felipe V, Rávago (15), de Fernando VI (16)..., frecuentemente jesuitas hasta el reinado de Carlos III (17), sometido a la influencia de un Osma o de un Eleta (18), insuficientemente estudiados. De ellos señala Mestre: «Por supuesto, el conocimiento de su formación intelectual esclarecería muchas veces las decisiones gubernamentales. Porque, además de la política eclesiástica que en gran parte controlaba, el influjo del padre confesor en la vida intelectual tenía enorme transcendencia: elegía los bibliotecarios reales con las consiguientes posibilidades que tales cargos entrañaban, ejercía una poderosa influencia en el Tribunal de la Inquisición, ya eligiendo al inquisidor general, ya por medio de las presiones que el confesionario regio le permitía. No hace falta recordar la importancia que la actitud inquisitorial podía tener en la mayor o menor apertura intelectual. Y, hasta en el plano personal, los premios de que el confesor disponía, podían enaltecer a un intelectual o dejarlo sin recursos. Y, sobre todo, el control de la conciencia del monarca que, en última instancia, fue el arma decisiva. Así, un hecho de tanta trascendencia como la reforma

<sup>(12)</sup> Véase sobre épocas anteriores, A. FERRER DEL RIO: Historia del reinado de Carlos III en España, Madrid, 1856, I, pág. 83.

<sup>(13)</sup> Cfr. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: «Campomanes y los "monjes granjeros": un aspecto de la política eclesiástica de la Ilustración», en Cuadernos de Investigación Histórica. 1, pág. 100.

<sup>(14)</sup> A. BAUDRILLART: Philippe V et la Cour de France, t. II, págs. 564 y sigs.

<sup>(15)</sup> Cfr. E. DE LEGUINA: El Padre Rávago, confesor de Fernando VI. Estudio biográfico, Madrid, 1876, y Correspondencia reservada e inédita del P. Francisco de Rávago, confesor de Fernando VI. Publicada con una introducción por Ciriaco Pérez Bustamante y un estudio preliminar de Carlos Pereyra, Madrid (s. a.).

<sup>(16)</sup> Tanucci escribía al Príncipe de Yaci: «El jesuita el director de mi conciencia por educación y por costumbre: para un particular no puede servir de mucho daño: para un monarca jamás aconsejaría confesor jesuita por infinitas razones», cit. por ANTONIO FERRER DEL Río, op. cit., I, pág. 222, nota 1.

<sup>(17)</sup> Cfr. C. PEREYRA: «Estudio preliminar» a «Correspondencia reservada... del P. Francisco de Rávago...», págs. 26 y sigs., y G. Coxe: España bajo el reinado de la Casa de Borbón, desde 1700, en que subió al trono Felipe V, hasta la muerte de Carlos III, acaecida en 1789, Madrid, 1847, II, pág. 208 y III, págs. 32-33.

<sup>(18)</sup> Cfr. G. Coxe: op. cit., IV, págs. 206 y 449.

de los Colegios Mayores sólo fue posible cuando el confesor de Carlos III dio el visto bueno y, con ello, el apoyo del monarca» (19).

Aquella influencia se extendía a todo el campo social: a las clases altas. mediante una educación controlada, en buena medida, por los jesuitas (20), y al pueblo, analfabeto en su mayor parte, a través, sobre todo, del que entonces era el más eficaz medio de comunicación de masas, la predicación (21), ya que, como dice Anes: «Toda función vital de subsistencia —comida, y bautizo, matrimonio y muerte— estaba presidido por el rito religioso. por el signo de la cruz que trazaba o por la misma cruz empuñada por el clérigo que oficiaba. Las fiestas populares, el arte y la cultura popular misma tenían, también, para manifestarse, que acudir a la motivación religiosa» (22). Además, la Iglesia era un gran patrono, tanto en el ámbito agrario como utilizando fuerza de trabajo para sus construcciones y ejercía, sobre todo en épocas de crisis, una decisiva labor de beneficencia, consagrada oficialmente, pese al criterio de los reformadores, Ward, Campomanes, Meléndez..., quienes entendían que esta función debía ser desempeñada por el Estado: el Consejo de Castilla podía, incluso, amonestar a los prelados que no cumpliesen la obligación de dar limosna. La Iglesia constituía, pues, el centro de la vida social española.

Por otra parte, el clero, poseedor de privilegios estamentales (23) mantenía una organización sólida, un auténtico «poder intermedio», en expresión de Montesquieu, capaz de limitar el poder estatal, o, por lo menos, de actuar como eficaz grupo de presión, favorecido por la voluntad de dominio, acompañada de dotes para ejercerlo, de parte de sus miembros (24). Hay que señalar, finalmente, la persistencia del Tribunal de la Inquisición, que conserva su estructura tradicional.

Aunque la Iglesia como tal organización no tuvo una actuación política

<sup>(19)</sup> A. MESTRE: Despotismo e Ilustración en España, Barcelona, 1976, págs. 107-108.

<sup>(20)</sup> Cfr. VICENTE ORTI y BRULL: Doña María Manuela Pignatelli de Aragón y Gonzaga. Duquesa de Villahermosa, tomo I. Los Duques de Villahermosa, Madrid, 1986, págs. 66 y sigs. y 177 y sigs.

<sup>(21)</sup> Cfr. F. AGUILAR PIÑAL: «Andalucía en el siglo XVIII. Luces y sombras», en J. A. LACOMBA y otros: *Aproximación a la historia de Andalucía*, Barcelona, 1979, págs. 190 y sigs.

<sup>(22)</sup> G. ANES: El Antiguo Régimen. Los Borbones, Madrid, 1975, págs. 82-84, y G. DESDEVISES DU DÉZERT: «La Société espagnole au XVIII siècle», Revue Hispanique, LXIV (1925), pág. 344.

<sup>(23)</sup> Cfr. Nov. Recop. Lib. I, tít. IX.

<sup>(24)</sup> Cfr. Autobiografía de Blanco White, edición, traducción, prólogo y notas de A. GARCÍA, Sevilla, 1975, págs. 53 y sigs., y 103 y sigs.

definida durante la Guerra de Sucesión (25), fue natural objeto de los ataques del renovado absolutismo dieciochesco, dispuesto a no aceptar ninguna limitación a su poder. De aquí la política regalista, propia de todos los Estados de la época.

Asimismo, el pensamiento «ilustrado», aceptando tanto la verdad dogmática —la religión católica es signo formal de pertenencia a la sociedad española— como el hecho social que la religión católica implica, incluso el influjo ideológico y el papel relevante del clero, criticará sus bases materiales: el carácter improductivo de la propiedad eclesiástica, cuya ampliación se tratará de evitar (26), sus abusos como propietaria (27), la ociosidad de los regulares, las supersticiones o el Tribunal de la Inquisición. Jovellanos resume de esta forma dicho pensamiento: «Así se fueron enriqueciendo más y más los monasterios libres, al mismo tiempo que la corrupción y la ignorancia del clero secular inclinaba hacia ellos la confianza y la devoción de los pueblos... No quiera Dios que la sociedad consagre su pluma al desprecio de unos institutos, cuya santidad respeta y cuyos servicios hechos a la Iglesia en las mayores aflicciones sabe y reconoce. Pero forzada a descubrir los males que afligen a nuestra agricultura: ¿cómo puede callar unas verdades, que tantos varones sabios y piadosos han pronunciado?, ¿cómo puede desconocer, que nuestro clero regular no es ya ignorante ni corrompido como en la media edad?, ¿que su ilustración, su celo, su caridad son muy recomendables?, ¿y que nada le puede ser más injurioso que la idea de que necesite tantos, ni tan diferentes auxiliares para desempeñar sus funciones? Sea pues de la autoridad eclesiástica regular quanto convenga a la existencia, número y forma, y funciones de estos cuerpos religiosos, mientras nosotros respetándolos en calidad de tales, nos reducimos a proponer a V. A., el influxo, que como propietarios tienen en la suerte de la agricultura» (28), achacándoles, en definitiva, la ruina del país: ¿«Qué es lo que ha quedado de aquella antigua gloria (de España), sino los esqueletos de sus ciudades, antes populosas y llenas de fábricas y talleres,

<sup>(25)</sup> Cfr. A. DOMÍNGUEZ.ORTIZ: Sociedad y Estado..., pág. 17. Entre los prelados austracistas destaca Antonio Folch de Cardona, arzobispo de Valencia, que moriría exiliado en Viena. V. H. KAMEN: La Guerra de Sucesión en España 1700-1715, Barcelona, 1974, págs. 357-358. Su importante biblioteca se incorporará a la Biblioteca Real. V. Justo García Morales: La Biblioteca Real (1782-1836). Madrid, 1971, págs. 11-12.

<sup>(26)</sup> Cfr. A. Domínguez Ortiz: Campomanes y los monjes granjeros..., págs. 100 y sigs.

<sup>(27)</sup> Cfr. A. Domínguez Ortiz: «La villa y el monasterio de Sahagún en el siglo xviii», en *Hechos y figuras...*, págs. 63-88.

<sup>(28)</sup> G. M. de JOVELLANOS: Informe de la Sociedad Económica de esta Corte al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de Ley Agraria extendido por un individuo de número. Madrid, 1795, págs. 60-61.

de almacenes y tiendas, y hoy sólo pobladas de iglesias, conventos y hospitales que sobrevienen a la miseria que han causado? (29).

Es cierto que hubo un importante sector «ilustrado» en el clero español: en esta época se realizan notables reformas —Martín Hernández habla de «espléndida renovación»— en el régimen de los seminarios (30), preocupado por una religiosidad intensa e interiorizada, como continuamente predicará Mayans (31). Tuvo figuras de relieve, dentro de un episcopado en general sumamente digno, como Tavira (32): «Es nuestro Bossuet —dirá de él Jovellanos al proponerle como obispo de Salamanca— y debe ser el reformador de nuestra Sorbona», y Climent (33), acusados de jansenistas (34), inculpación que, según Andrés Ignacio Orbe, inquisidor de Valladolid, discípulo de Mayans, «se aplicaba en primer lugar a los que defendiendo los derechos episcopales, se declaraban conciliaristas, negaban la infalibilidad del Papa, limitaban el centralismo disciplinar de Roma o reducían la potestad eclesiástica al campo espiritual. Por otra parte, se calificaban también de jansenistas a los que estudiaban la disciplina antigua, defendían una moral rigorista o se oponían a los jesuitas» (35), Lorenzana o Abad y Sierra. Hay que incluir asimismo a un número importante de miembros del bajo clero, sobre todo seculares: «En la correspondencia de los párrocos con Don Tomás López, también se transparenta en muchos casos una inquietud por mejorar las estructuras eclesiásticas y aún las de toda la sociedad española; en sus cartas se proponen mejoras, se denuncian abusos...» (36), que participan, frecuente y activamente, en las Sociedades Económicas de Amigos del País (37).

Mas, en general, hostilizada por el reformismo «ilustrado», la Iglesia

<sup>(29)</sup> *Ibid.*, pág. 56. Es evidente que desde estas posiciones críticas resulta lógica la desamortización de 1798.

<sup>(30)</sup> F. MARTÍN HERNÁNDEZ: «La formación del clero en los siglos XVII y XVIII», en Historia de la Iglesia en España, IV, págs. 523-582.

<sup>(31)</sup> Cfr. A. MESTRE: «Religión y cultura en el siglo XVIII español», en *Historia de la Iglesia en España*, IV, pág. 605. Tradición y renovación se conjugan en personalidades como Jovellanos y Mayans, editor de los clásicos, estudiado por A. Mestre.

<sup>(32)</sup> Cfr. JOEL SAGNIEUX: Un Prélat eclairé: Don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807), Toulouse, 1970.

<sup>(33)</sup> Cfr. E. Appollis: «Les jansenistes Espagnols», Bordeaux, 1966, especialmente capítulo III, V, y María Giovanna Tomsich: El jansenismo en España. Estudio sobre las ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII, Madrid, 1972.

<sup>(34)</sup> Cfr. V. Conejero Martínez: «Dos eclesiásticos catalanes acusados de jansenistas: Joseph Climent y Félix Amat», en *Anales Valentinos*, 4 (1978), págs. 149-175.

<sup>(35)</sup> Cfr. A. MESTRE: op. cit., pág. 646.

<sup>(36)</sup> Cfr. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: «Aspectos sociales de la vida eclesiástica en los siglos XVIII y XVIII», en *Historia de la Iglesia española*, IV, pág. 65.

<sup>(37) «</sup>En el clero fue en donde las Sociedades Éconómicas hallaron más individuos capaces de dirigir sus trabajos benéficos por medio de dones que tan poco cuestan a la caridad cristiana.

### ANTONIO MORALES MOYA

vendrá a ser un aliado natural de la nobleza, a la vez que obstaculiza la difusión de las «Luces», que venía siendo estimulada, aunque no sin limitaciones y altibajos, desde el Estado, como muestra la «Real Cédula» de 1762: «Siendo las Letras uno de los mejores adornos de un Estado, todos los gobiernos han procurado favorecer y premiar a los que las profesan, facilitando al mismo tiempo el que su luz se difunda y comunique por los medios posibles a toda suerte de personas, para cuyo fin es lo más conducente la impresión y publicación de los libros, pues sin éstos serían inútiles todos los estudios y fatigas de los que las componen» (38). La Iglesia actuó mediante un Santo Oficio que, pese a su sumisión al poder real, patente con Carlos III (39), conseguida en un proceso lento y no sin algunas capitulaciones de los monarcas, continúa ejerciendo la censura de publicaciones, subsidiaria, sí, respecto a la del Consejo de Castilla (40), pero que, como dice Elorza, «seguía contando a la hora de disuadir del tratamiento de determinados temas o de cortar de plano una carrera literaria» (41). Consigue así algunos procesos y condenas especialmente significativos, como los de Juan Muñoz Peralta y Diego Mateo Zapata, figuras principales de la «Sociedad Médica Sevillana», institución de gran importancia en la introducción de la ciencia moderna en España (42),

Su beneficiencia e instrucción, presentaban de este modo excelentes recursos para la organización de estos institutos. Ellos eran los que desempeñaban los cargos más importantes, como los de director o censor, que eran el alma de las sociedades» (G. COXE, op. cit., IV, pág. 462).

<sup>(38)</sup> Cfr. M. SERRANO y SANZ: «El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII», cit. por Palacio Atard, quien comenta: «Cuan lejanos los tiempos históricos de aquella cédula de Felipe IV que aconsejaba se limitase la publicación de libros nuevos porque había muchos escritos»; V. PALACIO ATARD: «El despotismo ilustrado español», en Arbor, 22 (julioagosto, 1947), recogido en Historia de España. Estudios publicados en la revista Arbor, Madrid, 1953, pág. 366.

<sup>(39)</sup> Cfr. G. Coxe: op. cit., III, pág. 5, y IV, pág. 307, y J. A. LLORENTE: Historia crítica de la Inquisición en España, Madrid, 1822, IV, pág. 79. Véase el problema planteado con ocasión de la publicación por el inquisidor general Quintano y Bonifaz del «Catecismo» de Mesenguy, motivo del Decreto de 1762, claramente hostil a Roma y a la Inquisición, y que daría lugar a la oposición del obispo de Cuenca y a su consiguiente amonestación por un Consejo de Castilla, del que eran fiscales Moñino y Campomanes. G. Coxe, op. cit., IV, págs. 204-210.

<sup>(40)</sup> Sobre las restricciones impuestas por Aranda a la censura inquisitorial, cfr. R. OLAECHEA y JOSÉ A. FERRER BENIMELI: El Conde de Aranda, Zaragoza, 1978, I, págs. 106 y sigs.; véase también, C. CORONA BARATECH: Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV, Madrid, 1957.

<sup>(41)</sup> A. ELORZA: «Las ideas políticas. Ilustración y anti-ilustración», en «La ilustración. Claroscuro de un siglo maldito», *Historia 16*, extra VIII (diciembre, 1978), pág. 72.

<sup>(42)</sup> Cfr. A. DOMINGUEZ ORTIZ: «El doctor Juan Muñoz Peralta» y «El proceso inquisitorial del Doctor Diego Mateo Zapata», trabajos publicados en *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, Granada, VIII, núm. 8 (1959), y XI, núm. 2 (1962), respectivamente, y recogidos en *Hechos y figuras...*, págs. 159-191.

Macanaz (43), Narros (44), Cañuelo, editor de «El Censor» (45). Especialmente el de Olavide habrá de conmocionar a todo el país, por su carácter sombríamente dramático y por el relieve —empezando por el del propio condenado— de las personalidades que en su curso salieron a relucir: Aranda, Almodóvar, O'Reilly, Ricardos, el Conde de Montalvo, Jaime Mesones de Lima, Floridablanca incluso (46).

La Inquisición no podrá detener la penetración en España del racionalismo francés: Marín se quejaba, en 1777, de que los libros prohibidos «corren clandestinamente... se buscan a todo precio, se leen con ansia y con anhelo, y sin la menor licencia gustan hasta las damiselas y jóvenes su doctrina con aquella hambre que excita con un apetito desarreglado la misma novedad y prohibición» (47), pero creará en el país una sensación de «prisión intelectual», de agobio y abatimiento. Como escribe Marías: «Lo característico de los aparatos represivos es que, cuando están sólidamente instalados, apenas tienen que ejercerse. Su mera presencia y su disponibilidad aseguran su eficacia. Al cabo de algún tiempo, nada tienen que prohibir ni que castigar, porque nada o muy poco se intenta. Su lenidad no consiste en otra cosa que en la convicción de que ni siquiera es necesaria la violencia. Pero, además, todo el mundo sabe que está ahí, dispuesta y preparada a ejercerse tan pronto como haga falta» (48). Y un Jovellanos sabe bien que «mientras persista la

<sup>(43)</sup> Cfr. Carmen Martín Gaite: El proceso de Macanaz. Historia de un empapelamiento, Madrid, 1970, y G. Coxe, op. cit., III, págs. 274 y sigs.

<sup>(44)</sup> Cfr. MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO: Historia de los Heterodoxos..., II, págs. 583-588; J. DE URQUIJO: Menéndez Pelayo y los caballeritos de Azoitia. Un problema histórico, San Sebastián, 1925.

<sup>(45)</sup> Se le hicieron cargos como el de haber procurado disminuir, o más bien destruir completamente la confianza que tenía el vulgo en las indulgencias y demás gracias concedidas al escapulario de la Virgen del Carmen y demás actos de devoción meramente exteriores, haber ridiculizado los sonoros títulos que solían dar los frailes a los santos de su Orden: «Aguila de los doctores» a San Agustín, «melífluo» a San Bernardo, etc. J. A. LLORENTE, op. cit., V, págs. 431-433, y A. Gil. Novales: «Para los amigos de Cañuelo», en Cuadernos Hispanoamericanos, 229 (enero 1969), págs. 1-12, interesante trabajo sobre los últimos días del gran periodista.

<sup>(46)</sup> Cfr. M. DEFOURNEAUX: Olavide ou l'Afrancesado, 1725-1803, París, 1959, págs. 62-80, 291-305, 312-320; A. FERRER DEL RIO, op. cit., III, págs. 46 y sigs.; J. A. LLORENTE, op. cit., V, pág. 319; F. AGUILAR PIÑAL: La Sevilla de Olavide, 1767-1778, Sevilla, 1966; La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna, Sevilla, 1969, y Sevilla y el teatro en el siglo XVIII, Oviedo, 1974.

<sup>(47)</sup> Cit. por L. SANCHEZ AGESTA: El pensamiento político del despotismo ilustrado, Madrid, 1953, pág. 95.

<sup>(48)</sup> JULIAN MARIAS: «Jovellanos: concordia y discordia de España», en Los españoles. Madrid, 1963, pág. 39. Esta es, asimismo, la opinión de Richard Herr: «Manifiestamente, si la

Inquisición y con ella el sistema represivo organizado, frente al cual prácticamente no había resistencia, nada sólido y duradero se podía hacer en España» (49), lo que le hará exclamar: «Dicen que Tavira será inquisidor general y que será abolida la Inquisición. ¡Oh!, ¡cuánto ganarán con ello las letras!, ¡cuánto las costumbres! Cuanto menos fueren los hipócritas mejor sería. El depósito de la fe estaría mejor en manos de los Obispos de donde fue arrancado, y este padrón, que sólo sufren tres pueblos católicos, sería para siempre arrancado» (50).

En su enfrentamiento con los proyectos modernizadores de los «ilustrados», la Iglesia irá elaborando una ideología contraria a las «luces», fundamentada, en parte, en su depósito doctrinal, pero que se explica, sobre todo, a partir de la situación concreta del estamento eclesiástico que, con todo su poder, se veía sujeta a un progresivo deterioro, dada la tendencia secularizadora y su subordínación al Estado, y desde la que se trata de rectificar la marcha que sigue el país. Esta contraideología «ilustrada» puede analizarse a través de los sermonarios y, en general, de la publicística religiosa de la época.

El estudio de los sermonarios, a su lado hay que incluir los panegíricos y las oraciones fúnebres, ofrece un gran interés, aún teniendo en cuenta que los textos no nos transmiten la eficacia y la fuerza persuasiva que supieron dar a su palabra los grandes predicadores, a su cabeza Fr. Diego de Cádiz, de quien nos dice Ortí y Brull: «El que estas líneas escribe recuerda haber escuchado de niño a algunos ancianos la relación de sermones oídos por ellos al padre Cádiz en los primeros días de este siglo, singularmente los predicados al aire libre en las plazas de los pueblos o en el recinto de las eras en época de misión. Nunca, decíanle, habían visto los nacidos cosa semejante; nunca la palabra humana, inspirada por el Dios verdadero, había rayado más alto: unas veces muchedumbres inmensas sentían las notables delicias de los justos,

Inquisición no actuaba en más casos, no era por debilidad o porque existiese una nueva tolerancia para las aberraciones religiosas, sino, principalmente, porque el escepticismo religioso no había impregnado aún visiblemente la sociedad española. Incluso Olavide afirmó no haber perdido la fe. La poderosa adhesión de los españoles «ilustrados» a su religión, facilitaba la tarea de la Inquisición, quien al mismo tiempo mantenía fuera de su alcance el fruto prohibido. Su ascendiente continuó siendo la disuasión más poderosa contra la lectura de obras avanzadas de la Ilustración francesa y evitó, especialmente, que quienes les conocían las divulgasen. Los que habían perdido la fe lo guardaban en secreto o abjuraban sus creencias ante el temido tribunal. El futuro apóstata Blanco White dijo insistentemente que las quemas no se acabaron porque el Santo Oficio se hizo más indulgente, sino porque los herejes carecían del vigor necesario para mantener sus ideas hasta el fin» (R. HERR, op. cit., pág. 175).

<sup>(49)</sup> J. MARÍAS: op. cit., pág. 41.

<sup>(50)</sup> Cit. por Marías: op. cit., pág. 41.

narradas por su labio, como si las estuvieran gozando; otras, estas mismas muchedumbres se estremecían de terror ante los castigos del infierno por él descritos en visiones apocalípticas; los hombres más duros lloraban como mujeres y de un pueblo dominado por todas las concupiscencias, lleno de todos los vicios y esclavo de todas las servidumbres del pecado, hacía en un momento un pueblo de justos redimidos por el arrepentimiento, las lágrimas y el perdón» (51). Dicho estudio ha sido realizado, tomando como modelo la excepcional obra de Groethuysen (52), por Martínez Albiach, quien, analizando, entre otras, las piezas oratorias publicadas de los Cádiz, Belluga, Armañá, Calatayud, Gallo, Bocanegra, Climent, Santander, Lorenzana..., pone de relieve sus contenidos: exaltación del monarca, piedra angular de la religión, espíritu de cruzada, ataque a la relajación de costumbres, modas, bailes, teatro (53), lujos, saraos, es decir, a lo que se designaba como «espíritu de libertinaje», venido del exterior, sobre todo de Francia, rechazo radical del enciclopedismo y de toda la doctrina extranjera, defensa del orden social existente: en el «gran teatro del mundo» rico y pobre, en recíproca dependencia, desempeñan su papel, ejercitando ambos sus respectivas virtudes, etc. (54).

Por su parte, María Victoria López-Cordón destaca la importancia que reviste la predicación como medio de transmisión cultural y de conformación ideológica «en una sociedad donde la audiencia de la palabra superaba con creces el limitado ámbito de circulación de la letra impresa y ésto no sólo por los elevados índices de analfabetismo, sino por el importante número de horas que cualquier persona o cualquier comunidad dedicaba a escuchar anualmente» (55). Examinando la obra del padre Cádiz, pone de relieve sus contenidos antirreformistas: defensa de las inmunidades fiscales del estamento

<sup>(51)</sup> V. ORTÍ Y BRULL: op. cit., I, págs. 237-238.

<sup>(52)</sup> B. GROETHUYSEN: La conciencia burguesa, traducción y prólogo de Vicente Gaos, México, 1943.

<sup>(53)</sup> Cfr. sobre este punto, RAFAEL MARIA DE HORNEDO: «Teatro e Iglesia en los siglos XVII y XVIII», en Historia de la Iglesia en España, IV, págs. 311-360; EMILIO COTARELO Y MORI: Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España, Madrid, 1904; A. FERRER DEL RIO: op. cit., IV, págs. 347 y sigs., y A. DOMINGUEZ ORTIZ: Aspectos de la vida eclesiástica..., págs. 65 y sigs.

<sup>(54)</sup> Cfr. A. MARTÍNEZ ALBIACH: Etica socio-religiosa de la España del siglo XVIII, Madrid, 1970. Aspecto importante constituye la corrupción de la oratoria sagrada —el «gerundianismo»—fustigado por el padre Isla, cuya Historia de Fray Gerundio de Campazas, sería, por cierto, condenada por la Inquisición; v. J. MARÍAS: «Isla y Moratín», en Los españoles, págs. 73-77.

<sup>(55)</sup> MARIA VICTORIA LÓPEZ-CORDÓN: «Predicación e inducción política en el siglo XVIII: Fray Diego de Cádiz», en *Hispania*, 138 (1978), pág. 115; v., también, F. AGUILAR PIÑAL: «Guía cuaresmal para la villa y corte en 1769», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, X (1974), págs. 295-307. Para el siglo XVII, JULIO CARO BAROJA: «Sobre el siglo XVIII», en *España*, siglo XVII. Esplendor y decadencia, pág. 105.

eclesiástico, condena de la excesiva movilidad social, resistencia al avance científico: denunciará como heréticas las enseñanzas del profesor de Economía Política de la Sociedad Económica de Zaragoza Lorenzo Normante y Carcavilla (56) y, al final del período, cruzada antifrancesa; así como su valor representativo de amplios sectores sociales, no reducido, por consiguiente, al clero y su posterior utilización —muchas de las obras del padre Cádiz se reeditan entre 1814 y 1828— como fuente del pensamiento antiliberal, con su justificación de la desobediencia civil y la contestación al poder.

La publicística de la época, en cuanto opuesta a las «Luces» ha sido estudiado por Francisco Puy, durante el período comprendido entre 1700 y 1760, y por Javier Herrero, cuyo trabajo se centra en la segunda mitad del siglo.

Para Puy, persiste en el siglo xvIII —aunque el hecho se omite, generalmente— la filosofía tradicional española, la escolástica. Tomistas, suaristas, escotistas y Iulianos: los Aguilar, Viñas, García Vera, Montalbán, Henao, Piquer..., conectados entre sí, mantuvieron la «filosofía perenne», frente a cartesianos y maignanistas: Zapata, Mayans, Peñaflorida, Feijóo, Altuna, Berní..., enfrentados en dos grandes polémicas correspondientes a los dos primeros cuartos de siglo: la suscitada en torno a las doctrinas de Maignan y la que se mantendrá en torno a Feijóo. A la vez, pensadores políticos como Juan Cabrera: «Crisis política» (1719) y Alejandro Aguado: «Política española para el más proporcionado remedio de la monarquía» (1746-1750), afirmarán rotundamente el ser español, centrado en la catolicidad, rechazando «la aniquilación de España en los piélagos europeos», donde se engendraba una revolución que significaba el alejamiento del hombre de Dios. La lucha frente a la europeización de España está comenzada y «con ella —dice Puy— la faceta contrarrevolucionaria de nuestro pensamiento político tradicional, movimiento que, por tradicional, /es/ anterior a la forma moderna de la revolución (la que se extiende desde la Ilustración hasta nuestros días)». Se conseguía así «mantener encendida la antorcha de la tradición, de la España auténtica, en un rescoldo, del que luego se levantó la impresionante hoguera del antienciclopedismo español, el movimiento político carlista y toda su ideología», así como impedir «no sólo en cuanto a las ideas políticas, sino, en general, en cuanto a las costumbres, artes, letras y todas las manifestaciones de la vida nacional, la pérdida y arrumbamiento de nuestras peculiaridades nacio-

<sup>(56)</sup> Cfr. G. GARCIA PÉREZ: La economía y los reaccionarios al surgir la España contemporánea. Denuncia a la Inquisición de la primera Cátedra española de economía», Madrid, 1974, y J. F. FORNIÉS CASALS: «La Cátedra de Economía Civil y Comercio de Zaragoza en el período de la Ilustración», en Información Comercial Española, núm. 512 (abril, 1976), págs. 108-118.

nales. La tradición evitó en una medida muy superior a lo que comúnmente se cree, que España se convirtiera en un desdichado y empalidecido reflejo de Francia y el resto de Europa», siendo por ello, en el fondo, escasa la influencia francesa (57).

En esta misma línea hay que situar a la corriente antirregalista que, en oposición a la política borbónica recorre toda la centuria, desde la Guerra de Sucesión (58), fijándose la ideología ultramontana en los «Memoriales» (1709), de Monroy y Belluga (59) e integrando, más adelante, el acervo ideológico de la oposición —Partido Español— hostil al gobierno ilustrado (60).

Mas fue a partir de 1769 cuando la ideología anti-ilustrada se hace más precisa, más directamente política, con la traducción de los fundamentales textos apologéticos del Antiguo Régimen, y con la publicación de una serie de libros originales en la misma línea. Entre los primeros cabe destacar: El oráculo de los nuevos filósofos (1769-1770), Los errores de Voltaire (1788) y el Diccionario Antifilosófico del abate Claudio Antonio de Nonnotte, traducidos por el mercedario Pedro Rodríguez Mozo; De los fundamentos de la religión y de las fuentes de impiedad (1777), de Fray Antonio de Valsecchi; El deísmo refutado por sí mismo (1777), de M. de Bergier; y entre las segundas: La falsa filosofía o el deísmo, materialismo y demás nuevas sectas convencidas de crimen contra los soberanos (1775-1776), de fray Fernando de Zevallos, obra cuya publicación conseguirán suspender oficialmente los «ilustrados», que controlan la censura civil, en el tomo cuarto, pero que continuará subrepticiamente su difusión; y El Filoteo (1776), del padre Rodríguez, especialmente.

Entienden estos autores que existe una conspiración de los filósofos, de la «Ilustración», encabezada por Voltaire y Rousseau, contra el orden establecido, es decir, contra la Monarquía, y su base espiritual, la religión católica, que trata de destruir la moral mediante la predicación de la tolerancia, instaurando en su lugar el reinado del mal y de las pasiones bestiales: «A tal fin despiertan la ambición del vulgo con quiméricas promesas de igualdad y con

<sup>(57)</sup> Francisco Puy: El pensamiento tradicional en la España del siglo XVIII (1700-1760), Madrid, 1966, págs. 124-132; v., también, M. MINDÁN: «La filosofía española en la segunda mitad del siglo XVIII», en Revista de Filosofía (1953), págs. 427 y sigs.

<sup>(58)</sup> Cfr. María Teresa Pérez Picazo: La publicística española en la Guerra de Sucesión, Madrid, 1966, I, págs. 329-350.

<sup>(59)</sup> TEOFANES EGIDO: «Regalismo y relaciones Iglesia-Estado (siglo XVIII)», en Historia de la Iglesia en España, IV, págs. 228 y sigs. Sobre Belluga, v. J. BAGUENA: El Cardenal Belluga y su obra, Murcia, 1935; I. MARTÍN: Figura y pensamiento del Cardenal Belluga a través de su memorial antirregalista a Felipe V, Murcia, 1960, y R. SIERRA RUIZ: El pensamiento social-político del Cardenal Belluga, Madrid, 1963.

<sup>(60)</sup> Cfr. T. EGIDO: Opinión pública y oposición..., pág. 323.

calumnias a la autoridad civil y eclesiástica, llamando a los reyes tiranos e intentando quebrantar la autoridad eclesiástica, con impías llamadas a la tolerancia. Es evidente, por el contrario, que el fanatismo y la más implacable intolerancia son los medios de que debemos valernos para librarnos del mal abominable de la razón y la filosofía» (61).

Para Javier Herrero, este pensamiento «reaccionario», resulta ajeno, frente a lo que reiteradamente se ha venido sosteniendo, a la tradición española, siendo, por el contrario, deudor hasta el servilismo de los clásicos europeos de la apologética del Antiguo Régimen. «Los autores considerados por Menéndez y Pelayo y sus discípulos contemporáneos como los grandes defensores de la tradición española —señala— no tienen el menor contacto con la España de los siglos XVI y XVII. Son tan europeos como los «ilustrados», o quizás más, pues en la Ilustración hay, a través de Grocio y Pufendorff, ecos de nuestros grandes juristas, pero nada hay de español en los discípulos del padre Barruel. Zeballos, el padre Alvarado, Rafael de Vélez, forman parte de una corriente de pensamiento que ha surgido en Europa como oposición a las «luces» y que cuenta en la época en que estos escriben sus obras más importantes escasamente medio siglo. Nada hay, pues, de tradicional ni de español en los «grandes maestros» de la tradición española» (62).

El pueblo, la mentalidad popular, se manifestó opuesta a la «Ilustración». Los ilustrados, como señala Marías: «tenían razón», eran plausibles, bienintencionados, incluso eficaces —los Amigos del País, los Caballeritos de Azcoitia, Olavide y sus colonizaciones de Sierra Morena, los técnicos e investigadores, Jovellanos con su Instituto de Gijón— pero no tenían arranque para convertir todo eso en una empresa nacional. Al lado del mundo popular —toros, teatro, tonadilleras, sainetes, costumbres populares de fiestas y trajes, bailes, modos de hablar—, les faltaba sabor y fuerza de incitación» (63). Esta oposición se explica no sólo por el dirigismo estatal de la Ilustración, por su orientación a la racionalización, a la imposición de una disciplina laboral y social en una palabra, que pugnaba con la cultura popular, lo que puede considerarse quizás desde la perspectiva de un enfrentamiento clasista por el que el pueblo rechaza instintivamente su instrumentalización al servicio, si no de una clase burguesa apenas existente, sí de los proyectos económico-sociales del Estado, sino, sobre todo —creo— por cuanto la Iglesia realizó una decisiva labor de inducción política, de adoctrinamiento anti-ilustrado de gran

<sup>(61)</sup> CLAUDIO ANTONIO DE NONNOTTE: Diccionario Antifilosófico, cit. por Javier Herrero: Los orígenes del pensamiento reaccionario español, Madrid, 1973, pág. 45.

<sup>(62)</sup> J. HERRERO: op. cit., pág. 24.

<sup>(63)</sup> JULIAN MARÍAS: Ortega..., I, pág. 36; véase, también, MARTÍN HUME: Historia de la España contemporánea..., pág. 22.

intensidad. «Basta constatar el promedio de duración de los sermones, que podían llegar a las tres y cuatro horas; su frecuencia cíclica anual, Semana Santa, misiones, ejercicios, fiestas patronales, o diaria, va que lo normal entonces era que las funciones religiosas se celebraran tres veces al día, para comprender que no es exagerado insistir sobre ello» (64). La nobleza, por su parte, explotará eficazmente los resortes xenófobos y misoneístas naturales, atacando el afrancesamiento de los gobiernos «ilustrados», el aislamiento en que tienen al monarca para que no oiga las quejas populares, atizando el descontento del pueblo ante las reformas económicas y sociales, especialmente ante los impuestos, etc., mediante una copiosa literatura satírica que «entraña la finalidad de tornar odiosos, no sólo estas decisiones inevitables a veces, sino a sus protagonistas: desde los primeros gobiernos, para pasar a Alberoni, Ripperdá, Patiño, Campillo, Ensenada y culminar con el caso ejemplar de Esquilache... producto típico de la madurez de la opinión, que ha sabido hallar el momento propicio en que se conjuntan todos estos factores para excitar el poderío de la masa popular; la conjunción lleva a los motines que pueden desencadenar el cambio, más que del rumbo de las cosas, de los gobernantes» (65).

Reiteraré, finalmente, que el pensamiento crítico hacia la Monarquía absoluta desde planteamientos constitucionalistas, destacado por Maravall, quien lo ejemplifica en figuras como Cañuelo, Amor de Soria, Ibáñez de la Rentería, Foronda, etc. (66), no tendrá, por el momento, gran trascendencia.

Para concluir, debe subrayarse que en este momento histórico, las tensiones existentes en la sociedad española, los enfrentamientos ideológicos se producían dentro de una fundamental concordia, en la que se aceptan las creencias básicas y las discrepancias se producen respecto a puntos concretos, sin cuestionarse los fundamentos de la sociedad existente (67), pues, como señala Herr, «lo que la mayoría de los reaccionarios temían —o pretendían temer— era un estado de espíritu que no existía en el país. Sobre las cuestiones fundamentales de gobierno y religión no existía escisión de profundidad apreciable en España antes de la Revolución francesa» (68). Marías habla, incluso, de una cierta admiración mutua entre los grupos hostiles: populistas e «ilustrados», que le permite concluir: «Si no hubiese habido más que esto, el

<sup>(64)</sup> MARÍA VICTORIA LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO: op. cit., pág. 115.

<sup>(65)</sup> T. Egido: Opinión pública..., págs. 323-324.

<sup>(66)</sup> JOSÉ A. MARAVALL: «Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español», en Revista de Occidente, 52 (julio, 1967); véase también, A. ELORZA: La ideología liberal de la Ilustración española, Madrid, 1970.

<sup>(67)</sup> Cfr. J. Marías: op. cit., pág. 34.

<sup>(68)</sup> R. HERR: op. cit., pág. 181.

### ANTONIO MORALES MOYA

espíritu ilustrado hubiese tropezado con resistencias, se habría impregnado de popularismo, con lo cual hubiese ganado en autenticidad y sabor, la transformación de España hubiese sido acaso lenta, no hubiesen faltado los retrocesos, pero nada más. El proceso que se inicia desde finales del reinado de Felipe V y se hace dominante bajo Fernando VI y Carlos III hubiese seguido su camino, sin quebranto mayor de la concordia, sin disociación de la vida española» (69).

## B. LA POLEMICA EN TORNO A MASSON DE MORVILLIERS

La primera manifestación pública del conflicto ideológico entre las corrientes de pensamiento ilustrado y conservador surge con ocasión de la aparición en la Enciclopedie Méthodique (1783), editada por Charles Joseph Pankovcke, de un artículo sobre España escrito por Nicolás Masson de Morvilliers (70), quien, siguiendo el camino trazado por Voltaire en su L'essaie sur les moeurs y por Montesquieu en El espíritu de las leyes y, sobre todo, en la Carta LXXVIII de las Cartas Persas (71), que habrían de desencadenar la réplica de Cadalso en Los eruditos a la violeta y las Cartas Marruecas (72), lanzaría su insolente pregunta —de ahí, sin duda, la conmoción que habría de producir—: «Que doit-on a l'Espagne? Et depuis deux siècles, depuis quatre, depuis dix, qu'a-t-elle fait pour l'Europe?»

En defensa de la aportación hispana a la cultura europea surgieron las voces del botánico Cavanilles y del abate Denina. Mas fue la publicación por Juan Pablo Forner de su *Oración apologética por España y su mérito literario* (1786), apología encargada por Floridablanca, donde se aprovechaba la ocasión no sólo para atacar a los «philosophes», sino para rechazar todo lo que el último siglo y medio de cultura europea tenía de renovador (73), contestada

<sup>(69)</sup> J. MARÍAS: op. cit., pág. 38.

<sup>(70)</sup> Cfr. J. A. BERTRAND: «M. Masson», en Bulletin Hispanique, t. XXIV (1922), págs. 120 y sigs.

<sup>(71)</sup> Véase la edición por Guy Mercadier de la *Defensa de la nación española contra la carta persiana LXXVIII de Montesquieu* de Diego de Torres Villarroel, Toulouse, 1970.

<sup>(72)</sup> Cfr. NIGEL GLENDINNING: Vida y obra de Cadalso, Madrid, 1962; ALBERT DÉROZIER: Cadalso et les «Cartas marruecas»: le sens d'un renoncement, París, 1976, y el prólogo, edición y notas de Lucien Dupuis y Nigel Glendinning de las Cartas marruecas, Londres, 1966.

<sup>(73) «</sup>España ha sido docta en todas las edades ¿y habrá dejado de serlo en alguna porque con los nombres de sus naturales no puede aumentarse el catálogo de los célebres soñadores? No hemos tenido un Cartesio, no un Newton: démoslo de barato», dirá el brioso extremeño, agregando: «No crea precipitadamente ninguno de mis españoles que en su Península, aunque no tan rica en depósito de experimentos, se sabe menos Física que en Francia o Inglaterra. No

por la brutal parodia de Cañuelo «Oración apologética por el Africa y su mérito literario», publicada en *El Censor*, Discursos CXIII y CXXV (1787) (74), la que dio lugar a una polémica extraordinariamente viva. Apoyarán especialmente a este periódico *El Corresponsal del Censor y El Apologista Universal* (75), contándose entre 1787 y 1791, año en que el gobierno, asustado por la Revolución francesa, prohíbe la publicación de todas las revistas periódicas, más de cien artículos, folletos o libros sobre el tema (76), aunque el momento culminante se alcanzó en el primer año citado, «cuando era casi imposible leer un periódico sin tropezarse con alguna referencia ora a Masson, ora a los apologistas» (77).

La controversia, sin embargo, fue mucho más allá del tema planteado por Masson, convirtiéndose en instrumento del enfrentamiento entre los defensores de la «ilustración», que con un nuevo concepto del patriotismo se oponían a Forner (78), no porque aceptaran en modo alguno los planteamientos del oscuro y osado escritor francés, sino por cuanto aquél negaba, de hecho, todo valor al esfuerzo cultural realizado en época de Carlos III, y los que, siguiendo una actitud enraizada en la Contrarreforma, entendían que España,

se deja deslumbrar con los ásperos cálculos e intrincadas demostraciones geométricas con que, astuto el entendimiento, disimula el engaño con los disfraces de la verdad. El uso de las matemáticas es la alquímia en la Física, que da apariencias de oro a lo que no lo es». Juan Pablo Forner: Oración apologética por España y su mérito literario, ed. y prólogo de Alonso Zamora Vicente, Badajoz, 1945, págs. 24 y 27. Sobre la compleja personalidad de Forner, auténtico ilustrado en otros textos, como en el Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España; véase J. A. MARAVALL: «El sentimiento de nación en el siglo XVIII: la obra de Forner», en Revista La Torre. XV (julio-septiembre, 1967), Universidad de Puerto Rico, y F. LÓPEZ: Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole du XVIII! siècle, Bordeaux, 1974, e «Introducción» a Juan Pablo Forner: La crisis universitaria. La Historia de España (dos discursos), Barcelona, 1973, págs. 9-52.

<sup>(74)</sup> El Censor (1781-1787). Antología. Introducción de José F. Montesinos. Edición, prólogo y notas de Elsa García Pandavenes, Barcelona, 1972.

<sup>(75)</sup> El primero editado por Santos Manuel Rubín de Celis y Noriega, y el segundo por el P. Centeno, gran escritor, denunciado al Santo Oficio y muerto demente, al igual que Cañuelo.

<sup>(76)</sup> Cfr. Emilio Cotarelo y Mori: Iriarte y su tiempo, Madrid, 1897, especialmente el capítulo XIV. V., por ejemplo, SANTOS OREZ GONZÁLEZ: Tabla o breve relación apologética del mérito de los españoles en las Ciencias, las Artes y todos los demás objetos dignos de una nación sabia y culta, Madrid, 1786.

<sup>(77)</sup> R. HERR: España y la revolución..., pág. 188.

<sup>(78) «</sup>Alabar lo bueno que ha habido o que se establece en la nación, y predicar lo que nos falta —escribe Tomás de Iriarte—, es el carácter de un patriota celoso. El que blasona de lo que la nación nunca ha tenido, ni en el día puede decir que tiene, es el mal patriota; el que engaña a sus conciudadanos y nos hace a todos ridículos en el concepto de los extranjeros... El buen patricio será, no el que declame, sino el que obre; el que escriba alguno de los infinitos libros que nos faltan». Cit. por E. Cotarelo y Mori: op. cit., pág. 323.

defensora del catolicismo, se enfrentaba a un universo hostil, y «veían en la grandeza material, intelectual y religiosa del pasado hispano una realización mucho más valiosa que los esfuerzos de los «philosophes» franceses» (79).

Por otra parte, subyaciendo al conflicto ideológico estaba, sin duda, el político y el económico, planteado entre unos funcionarios reales, y unos intelectuales, generalmente hidalgos y vinculados al Poder, que entendían que las «Luces» traían el progreso económico al país, base del poder del Estado y de una sociedad renovada, apoyados, quizá, por sectores de la débil burguesía y los sectores sociales privilegiados, si bien sólo el clero participó directamente en la discusión.

Pedro Sainz Rodríguez ve en esta polémica la «ruptura de la unidad espiritual» del país, sosteniendo —opinión que no compartimos— que su interés «consiste en que ya intervienen de modo decisivo en ella españoles en contra de la cultura nacional» (80). Más acertada parece la opinión de Marías, para quien «La publicación de la Oración apologética en 1786, dos años antes de la muerte de Carlos III, tres años antes del comienzo de la Revolución francesa y del triunfo del reaccionarismo en España, preludiaba ya la ofensiva contra la modernísima ilustración española, cuyo perfil nunca ha estado suficientemente claro y que a algunos conviene convertir en otro» (81). Y es que, ciertamente, la polémica promovida por el artículo de Masson, pese a su importante significación en orden al desarrollo del conflicto ideológico en España, dejó al margen de sus contenidos la religión y la forma de gobierno del país, y estuvo limitada a sectores sociales reducidos, como hemos visto: «El pleito lo litigaban, entiende Herr, los dos grupos favorecidos por la mejora económica ante un tribunal formado por el sector de la sociedad que leía, es decir, miembros de ambos grupos que aún no estaban comprometidos emocionalmente en la contienda. Finalmente, los alegatos iban dirigidos contra la Corona y sus ministros, cuya autoridad para decidir la política que había de seguirse ninguno de los dos bandos recusaba abiertamente» (82).

En fin, la polémica también sirvió para definir un nuevo rasgo de la

<sup>(79)</sup> R. HERR: op. cit., pág. 189.

<sup>(80)</sup> PEDRO SAINZ RODRÍGUEZ: Evolución de las ideas sobre la decadencia española, Madrid, 1962, pág. 11.

<sup>(81)</sup> JULIÁN MARÍAS: La España posible..., pág. 73.

<sup>(82)</sup> R. HERR: op. cit., pág. 191. Para Domínguez Ortiz: «La confrontación ideológica se libró entre efectivos reducidos de la mesocracia española, con alta proporción de eclesiásticos y funcionarios, algunos miembros de profesiones liberales e hidalgos rentistas, y muy pocos representantes de la burguesía de negocios, lo que ratifica las nociones ya adquiridas acerca de la burguesía española y la diferencia que la separaba de los otros países occidentales» (A. Domínguez Ortiz: Sociedad y Estado..., pág. 490).

«Ilustración» española. Nuestros «ilustrados», pese a la dimensión europea —lo que en el siglo XVIII quiere decir, en buena medida, carácter francés—de su cultura, reaccionarán contra el ataque defendiendo a la Patria agraviada. Como dice Herr, surgirá entonces «un nacionalismo ilustrado o humanitario, que preparará la disolución de la idea de una humanidad indivisible preconizada por la "Ilustración"... En definitiva, la pregunta de Masson no sólo dilucidó la diferencia entre el campo progresivo y el conservador dentro del país, sino que además, puso una cuña entre los campos progresivos de España y Francia» (83).

# C. EL CONFLICTO IDEOLOGICO ABIERTO.

La crisis de finales de siglo XVIII supone, hay que reiterarlo, la, en frase de Herr, «pérdida de fe en el despotismo ilustrado». Desprestigio de la Monarquía, despotismo ministerial, crisis económica, impacto de la Revolución francesa..., todo se conjuga para producir, entre nosotros, de una parte el enfrentamiento abierto contra todo lo que la Ilustración suponía y, de otra, la aparición de una ideología radical, que desborda el marco de la Monarquía absoluta, a partir del impacto de los acontecimientos de Francia y de la propia frustración de sectores «ilustrados», ante el fin de la política de reforma. Aun cuando permanezcan en el poder ministros del equipo «ilustrado» de Carlos III, éstos, Floridablanca, incluso Aranda, que le sustituye en 1792, abandonarán toda iniciativa reformista, cegando los «canales de la Ilustración». «El ministro Moñino, que ayudado de muchos trabajó en favor de ellas (las «Luces») en los días serenos —se lamenta Godoy—, las trató como enemigo cuando llegó a juzgarlas peligrosas y culpables. La carrera de las reformas, emprendida medio siglo hacía con próspera fortuna, hizo larga parada, y aún retrocedió muchos pasos. Se cohibió la imprenta con rigor extremado, el Gobierno adoptó un silencio temeroso, y este mismo silencio fue impuesto a todo el reino. Todos los diarios, aún aquellos que se ocupaban solamente en asuntos de letras o de artes, desde el año 1791 fueron suprimidos en la Corte y en todas las provincias. La Gaceta hablaba menos de los asuntos de la Francia que podría haberse hablado de la China. Ni paró en esto sólo porque acrecidos los temores del Gobierno, todos los directores de las Sociedades Patrióticas recibieron órdenes secretas de aflojar las tareas y de evitar las discusiones en asuntos de economía política; las universidades y colegios, de ceñir la enseñanza a los renglones más precisos; los jefes de provincia, de disolver toda

<sup>(83)</sup> R. HERR: op. cit., pág. 190.

academia voluntaria, y de celar estrechamente las antiguas que existiesen bajo el amparo de las leyes. Tal pareció España entonces por dos años largos, como un claustro de rígida observancia. Todo, hasta el celo mismo y el amor de la Patria era temido por la Corte» (84).

Pese a los intentos «ilustrados» —indudables, en ocasiones osados, y no pocas veces coronados por el éxito— de Godoy (85), los excesos de la Revolución francesa, servirán de justificación a la ideología conservadora, mediante lo que Marías denomina «radicalización inducida»: «A causa de las violencias revolucionarias en Francia, la ilustración española, que las repudia enérgicamente, adquiere sin embargo una carga eléctrica que le era totalmente ajena, que nunca quiso tener y se le combate como si Jovellanos fuese Robespierre y el dulce Meléndez estuviera ejecutando las «noyades» de Nantes. Puesto que en Francia se cometen atrocidades y crímenes, todo está permitido contra los que quieren que en España se lea a Descartes y a Newton y haya Universidades decorosas; contra los que frecuentan los sacramentos, pero piensan que la Inquisición es una vergüenza religiosa y nacional; contra los que creen que el hombre tiene derecho a vivir humanamente y a disponer de su destino» (86). Tal fenómeno se manifiesta inconfundiblemente —hay atisbos en los últimos años de Carlos III--- a partir de 1789, ayudada, como se dijo, por las nuevas circunstancias económicas: las guerras con Francia (1793-1795) e Inglaterra (1796-1801 y 1804-1808), interrumpirán el comercio con América y el gobierno intentará sufragarla incrementando la carga impositiva, que pretende hacer recaer sobre la riqueza de la aristocracia terrateniente y de la Iglesia, iniciando respecto de ésta la desamortización de sus bienes.

Las consecuencias serán devastadoras para el pensamiento «ilustrado», que quedará proscrito: la razón y la tolerancia serán negadas como conducentes a la subversión, la anarquía y la impiedad. Como establece Javier Herrero: «Absolutismo religioso y político... e intolerancia serán los principios que

<sup>(84)</sup> PRÍNCIPE DE LA PAZ: Memorias, B.A.E., Madrid, 1965, págs. 195-196.

<sup>(85)</sup> CARLOS SECO SERRANO: «La época de Godoy», en La Ilustración Claroscuro..., págs. 97 y sigs. Valiente fue la actitud del favorito ante la Inquisición, arrebatándole la causa, avocándola el Consejo de Castilla, de Ramón de Salas, y haciendo publicar una Real Orden, por la que se prohibía al Santo Oficio «proceder en prisiones contra nadie, de ningún estado, alto o bajo, sin consultar al Rey previamente y obtener su permiso soberano», disposición que Seco considera como «el máximo triunfo obtenido por el espíritu ilustrado a todo lo largo del «Siglo de las Luces», en su versión española, saludado con entusiasmo por Meléndez. C. Seco Serrano, op. cit., págs. 95-96; véase, también, G. Desdevieses du Dezert: La Société..., págs. 395 y sigs.; L. Fernández de Moratín, Epistolario, Madrid, 1973.

<sup>(86)</sup> J. Marias: España y Europa en Moratín, pág. 88; Ortega..., págs. 41-42, y La España posible..., págs. 147 y sigs.

triunfen en la cultura y política españolas a partir de 1789 y que culminarán en Fernando VII» (87).

La nobleza, ferozmente hostil al «despotismo ministerial» de Godov, al que se opuso con mucha mayor fuerza que al de Floridablanca, oposición que llegó a alcanzar al propio Carlos IV que lo mantenía en el poder, ya que no sólo persistía su marginación del poder político, tal como venía ocurriendo a lo largo de todo el siglo, sino por cuanto las necesidades de la Hacienda habían obligado al Gobierno a emprender una política fiscal que alcanzaba a la riqueza nobiliaria, produce en este momento el texto que supone la expresión más rigurosa de la ideología nobiliaria, enlazando el interés de la nobleza con el de la comunidad. Es el «Discurso sobre la autoridad de los Ricos Hombres sobre el Rey» (1794), del conde de Teba, en el que se pone de relieve cómo el poder de la antigua nobleza, capaz de servir de contrapeso al del monarca, era eficaz garantía de libertad y de justicia, evitando la opresión del pueblo. Fue a partir de los Reyes Católicos cuando se inició el proceso, que llevaría a los nobles a verse apartados del Gobierno por una Monarquía recientemente absoluta, culminando con Felipe V —el autor del Discurso no se atrevió a llegar más lejos—, quien «los llamó a la Corte, los atrajo con honores y distinciones aparentes y en fin, los dividió excitando su ambición con los empleos de Palacio», apartándose así su atención de los negocios importantes a la gobernación del país, para aplicarse «a ridículas pequeñeces... a viles bajezas, cuyo objeto o fin es... despreciable. Así, hecha ya costumbre en ellos el no tener empleo ni parte en el Gobierno creyeron, casi con razón, inútil el instruirse, se imposibilitaron de este modo de obtenerlos y se formó un círculo, el más perjudicial a ellos y a la Nación» (88).

Continúa, sin embargo, correspondiéndole a la Iglesia el papel principal en la elaboración y difusión del pensamiento reaccionario: las dos últimas décadas del siglo coinciden con una intensificación de la actividad misional del Padre Cádiz, a quien «el estallido de la Revolución francesa proporcionó... una ocasión única para redoblar sus esfuerzos contra la impiedad», y que simboliza quizás mejor que nadie el espíritu tradicional (89), mientras que el

<sup>(87)</sup> J. HERRERO: op. cit., pág. 117.

<sup>(88)</sup> El texto ha sido publicado por Paula de Demerson: «El escrito del Conde Teba: el "Discurso sobre la autoridad de los Ricos Hombres"», en *Hispania*, 117 (1971), apéndice 1, págs. 148-152.

<sup>(89) «</sup>Hombre de cultura exclusivamente eclesiástica que nunca quiso aprender francés en odio a los malos libros que escritos en esa lengua nos llegaban». A. Domínguez Orriz: «Don Leandro Fernández de Moratín y la sociedad española de su tiempo», en Revista de la Universidad de Madrid, volumen IX, núm. 35, recogido en Hechos y figuras..., pág. 227.

brazo del Santo Oficio alcanza a hombres como Samaniego (90) o Ramón de Salas (91).

Esta ideología, definible, ante todo, por su carácter contrailustrado, singularmente eficaz para evitar la difusión de las ideas reformistas, sigue siendo, para Javier Herrero, totalmente ajena a la tradición española. Su inspiración se encuentra en autores como Luigi Mozzi: Provectos de los incrédulos (1791); Abate Bonola: La liga de la teología moderna con la filosofía (1798), editada por el marqués del Mérito y, probablemente, el más influyente, el Abate Augustin Barruel, cuyas Memorias, aunque traducidas en 1812, eran ampliamente conocidas de tiempo atrás entre nosotros. Estos autores, más que emplear argumentos intelectuales frente al racionalismo de una «Ilustración» que había captado a la «intelligentzia» de la época, se basarán, sobre todo, en la creación y difusión de mitos que «apelan a las pasiones de las clases reaccionarias frustradas por el desafío a su autoridad por los nuevos principios». El mito fundamental sigue siendo, desarrollado y matizado, el ya indicado de la conspiración universal de las fuerzas del Mal contra el Bien, es decir, contra la civilización cristiana, mediante una revolución europea que comenzó en Francia en 1789, y que tiene una triple inspiración: la de los Filósofos, que utilizan la Razón para destruir la Fe y entregarse así a su oculto fin, el libertinaje; la de los «jansenistas», que tratarán de llevar la satánica idea de la libertad al seno de la propia Iglesia, y la masónica, que trata de poner en práctica los perversos principios de «razón», libertad y «derechos humanos», y que, atentando al orden natural establecido por Dios, ha comenzado a realizar en sus logias una sociedad sin distinciones de clases. Aunque el valor intelectual de estos autores es escaso, aunque fueron «totalmente eclipsados por los pensadores que han creado la civilización moderna», señala Herrero, «sus argumentos apoyaron la reacción del Antiguo Régimen y justificaron la gran represión que sigue a la caída de Napoleón».

El conflicto entre «llustración» y reacción en España no es, para el autor últimamente citado, sino «un episodio de ese movimiento que abarca la totalidad del continente y que se extiende incluso a América» (92).

El pensamiento reaccionario español de este momento, inspirado por la Iglesia, adquiere, desde sus primeros textos, manifiesta dureza, pese a que,

<sup>(90)</sup> Cfr. EMILIO PALACIOS FERNÁNDEZ: Vida y obra de Samaniego, Vitoria, 1975, págs. 112 y sigs., y 388 y sigs.

<sup>(91)</sup> Cfr. Diego Mateo del Peral: «Sobre Ramón de Salas y la incorporación de la "Economía civil" a la enseñanza universitaria», en *Investigaciones económicas*, 6 (mayo-agosto, 1978), págs. 187 y sigs., y Antonio Elorza (recogidos y presentados por): «Pan y Toros y otros papeles de fines del siglo xviii», Madrid, 1971, pág. 9.

<sup>(92)</sup> J. HERRERO: op. cit., págs. 22-24.

como ya señaló Coxe, doctrinalmente «era España quizá la nación que ofrecía tal vez más recursos para luchar con ella (la Revolución francesa) sin desventaja», por cuanto «El amor de las reformas, el deseo de mejoras sociales, que hemos tenido ocasión de mostrar como patrimonio de los españoles ilustrados en el siglo xvIII, siempre había ido acompañado del respeto a la religión y al trono, como instituciones sagradas y tutelares íntimamente enlazadas con la felicidad y conservación de la sociedad», manteniéndose las creencias políticas y religiosas «en toda su pureza» (93). Así, en «La intolerancia civil», texto en el que, para Marías, se transparenta la pluma eclesiástica, de semejanza singular con la delación que llevaría a Jovellanos a la prisión de Mallorca (94), publicado en el «Espíritu de los mejores diarios» los días 6, 13 y 20 de abril de 1789, pese al reconocimiento implícito del moderadísimo carácter de la «Ilustración» española, cuando se trata de combatir males que todavía —se reconoce— no han llegado a producirse, hay una afirmación tajante de «la intolerancia [como] ley fundamental de la Naturaleza» (95).

Textos representativos de esta ideología reaccionaria (96), son los de Antonio Xavier Pérez y López: Principios del orden esencial de la Naturaleza (Madrid, 1785); Juan Pablo Forner: Discursos filosóficos sobre el hombre (Madrid, 1787), y Discursos sobre el espíritu patriótico (Sevilla, 1794); Antonio Vila y Camps: El vasallo instruido en las principales obligaciones que debe a su legítimo monarca (Madrid, 1792); Joaquín Lorenzo Villanueva: Catecismo del Estado según los principios de la religión (Madrid, 1793); Pablo de Olavide: El Evangelio en triunfo (Valencia, 1797); Fray Diego de Cádiz: El soldado católico en la guerra de religión (Ecija, 1794); Lorenzo Hervás y Panduro: Causas de la Revolución de Francia en el año 1789 y medios de que se han valido para efectuarla los enemigos de la religión y del Estado (Madrid, 1794); y algo después, Simón López: Despertador cristiano-político (Valencia, 1809); P. Vélez: Preservativo contra la irreligión, o los planes de la filosofía contra la religión y el Estado, realizados por la Francia para subyugar la Europa, seguidos por Napoleón en la conquista de España, y dados a la luz por algunos de nuestros sabios en perjuicio de nuestra patria (Cádiz, 1812); F. Alvarado: Cartas Críticas del Filósofo Rancio (Palma de Mallorca, 1813-1814) (97); Raimundo Strauch, traductor de Barruel, inspirador del «Diario político de Mallorca» (1808), autodenominado

<sup>(93)</sup> GUILLERMO COXE: op. cit., IV, pág. 555.

<sup>(94)</sup> J. Marías: op. cit., pág. 153.

<sup>(95)</sup> En ibid., págs. 157-158.

<sup>(96)</sup> Véase la defensa que de sus principales representantes hace MENÉNDEZ Y PELAYO: Historia de los Heterodoxos españoles, Madrid, 1967, VI, págs. 341 y sigs.

<sup>(97)</sup> Cfr. Fray Abel. Lobato: «Vida y obra del filósofo Rancio», en Archivo Hispalense,

el «Mastín Seráfico» (98); Fernando Zeballos: Observaciones sobre reforma eclesiástica (Coruña, 1812), etc. En ellos se percibe una violencia creciente: «¡Ay de aquellos —grita el padre Cádiz en El soldado católico en guerra de religión— que perdonan la vida a los enemigos de Dios, en guerra mandada por Su Majestad! El herir entonces, el dar muerte, el pasar las gentes a cuchillo, sin que quede uno solo vivo, y el no usar con ellos de conmiseración alguna, es obra de Dios que se vale entonces del Soldado como de un ministro de su Divina Justicia». Enemigos de Dios, que también existían en España: «¿Por qué no he de decir también —clama el padre Vélez— que algunos de nuestros españoles convivieron con los filósofos de la Europa en reformar la Iglesia, conspirando contra el altar, cuando la rebelión contra el trono, no es sino una ilación del abandono de la moral cristiana, del desprecio de sus preceptos, y el resultado inmediato de haber querido sacudir el yugo de la religión, o atentado contra su general disciplina?» (99), y que conspiraban, al mismo tiempo, contra la Monarquía, fingiéndose «decididos realistas, para armarse contra la Iglesia. La autoridad real se ponderaba por algunos, sólo con el fin de disminuir la del Papa y la de los obispos. Exaltaban el poder de los reyes, para acercarse al trono, y mirarlo más fácilmente a la par que destruían a la Iglesia» (100). Son éstos, realmente, los enemigos más temibles, con quienes habrá que pelear con mayor fuerza que contra los de afuera, porque «perjudican la religión y hacen peligrar la patria» (101). Destaca Elorza, por otra parte, un rasgo importante en el pensamiento reaccionario posterior a 1789: su clara conciencia de los perjuicios que la expansión revolucionaria puede irrogar a la posición económica de la Iglesia (102).

A finales de la centuria, la mentalidad popular se concreta en un fenómeno, de amplia difusión urbana, como fue el «majismo», forma de plebeyismo

<sup>21 (1954),</sup> y María Cristina Diz-Lois: «Fray Francisco Alvarado y sus Cartas críticas», en Estudios sobre las Cortes de Cádiz, Pamplona, 1974.

<sup>(98)</sup> Cfr. MIGUEL DE LOS SANTOS OLIVER: Mallorca durante la primera revolución, Palma de Mallorca, Palma, 1901, págs. 508-512; v., también, RICARDO BELTRÁN RÓZPIDE: «Isidoro de Antillón. Geógrafo, historiador y político». Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de..., Madrid, 1903, pág. 55.

<sup>(99)</sup> Fr. RAFAEL DE VÉLEZ: Apología del altar y del trono..., Madrid, 1818, pág. 38.

<sup>(100)</sup> Ibid., pág. 43.

<sup>(101)</sup> FRAY RAFAEL DE VÉLEZ: Preservativo contra la irreligión. Reimpreso, Madrid, 1812, pág. 224. Es cierto que un Hervás se manifestará mucho más comedidamente, distinguiendo entre tolerar el error y tolerar a los que han errado. LORENZO HERVÁS Y PANDURO: «Historias del hombre», en ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA: «Dos Cartas inéditas de Hervás y Panduro», en Revista de Filología Española (1944), XXVII, págs. 455-463.

<sup>(102)</sup> Véase, por ejemplo, la obra inédita del P. TRAGGIA: Examen filosófico de los disturbios de Francia; A. ELORZA: Las ideas políticas..., pág. 84.

que, como dice el Duque de Almodóvar: «Se ha subido a mayores, en tanto grado, que las personas poco instruidas califican el magismo de carácter español» (103).

Definido el «majo» por el Diccionario de la Academia como «el hombre que afecta guapeza y valentía en las acciones y palabras», portador de unos rasgos caballerescos degradados, su influjo en las clases altas, especialmente en una nobleza que había perdido, en gran medida, sus valores tradicionales, fue notorio. Constituye parte principal, pues, del «estilo de vida» nobiliario de este momento histórico.

Interesa, sin embargo, resaltar aquí la aparente ausencia en la España del siglo XVIII, al menos en las ciudades, de una auténtica «cultura popular y rebelde», a semejanza, por ejemplo, de la que existe en Inglaterra, es decir, de una «cultura tradicional que no está sujeta en sus operaciones cotidianas al dominio ideológico de los poderosos» (104), y cuyas formas tradicionales conservadoras, encubren una auténtica lucha de clases que se manifiesta de la manera que le es posible: «La cultura conservadora de la plebe —dice Thompson— se resiste muchas veces, en nombre de la «costumbre», a aquellas innovaciones y racionalizaciones económicas (como el cerramiento, la disciplina o de trabajo, las relaciones libres en el mercado de cereales) que gobernantes o patronos deseaban imponerle» (105).

La falta de una cultura popular de este carácter se debió posiblemente (106), de una parte, a la influencia de la Iglesia —en Inglaterra, «la debilidad de la autoridad espiritual de la Iglesia hizo posible el resurgir de una cultura plebeya extraordinariamente vigorosa, fuera del alcance de controles externos» (107)—que moldeó, escribe Aguilar Piñal, «la mente y la conducta de los españoles con el agobiante machaqueo de ideas intransigentes repetidas sin cesar», a través del púlpito (108), hasta configurar una sociedad «sacralizada», es decir,

<sup>(103)</sup> Francisco María de Silva (seudónimo del Duque de Almodóvar): Década epistolar sobre el estado de las letras en Francia, París, 1780. La edición que utilizo, Madrid, 1781. La cita, epístola novena, pág. 265.

<sup>(104)</sup> E. P. THOMPSON: «La sociedad inglesa del siglo XVIII: ¿lucha de clases sin clases?», en Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial, Barcelona, 1979, pág. 45.

<sup>(105)</sup> Ibid.

<sup>(106)</sup> La deficiente explotación racional del trabajo por el carácter sumamente incipiente del capitalismo, puede ser una razón para explicar la ausencia de una «cultura popular rebelde». Véase, E. P. Thompson: «Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial», en *Tradición*, revuelta..., págs. 239-293.

<sup>(107)</sup> Ibid., pág. 31.

<sup>(108) «</sup>Del número de sermones, baste recordar el testimonio de Blanco White, quien asegura que había orador sagrado en Sevilla que subía al púlpito todos los días y hasta tres veces diarias en Cuaresma». F. AGUILAR PIÑAL: Andalucia en el siglo XVIII, pág. 191.

«resignada con las miserias e injusticias de este mundo, en aras de una promesa de salvación eterna» (109). Y, de otra, a la de la nobleza, pues, como hemos dicho, el majismo resulta una degeneración de valores aristocráticos. Se ha destacado la «plebeyización» aristocrática en este período, mas, creo, no se ha reparado en qué medida las actitudes de la nobleza contribuían a mantener el «majismo». De este modo, el «majismo», aristocrático y popular, en interrelación muy estrecha, se traducirá, en último término en una actitud anti-ilustrada, de rechazo de todos aquellos valores que los «ilustrados», obsesionados por un «problema de España» (110), que enfocaban no limitándose a enunciar ideas generales o a lamentarse de la decadencia, sino de forma positiva y concreta, trataban de imponer a la sociedad española: laboriosidad, honestidad, pureza de costumbres, patriotismo crítico... (111).

Lejos, pues, de existir ese enfrentamiento clasista, que, apoyándose en el teatro de la época, especialmente en la «Raquel» de García de la Huerta. ve Andioc entre nobleza y pueblo (112), hubo una estrecha colaboración en orden a impedir el progreso del país, en orden a sumir a éste en un estrecho localismo, cerrado al exterior, tanto en las modas —cuya servil copia llevaba, es cierto, a extremos ridículos— como en las ideas. Así, para el Duque de Almodóvar, lo subraya Marías, el «majismo» se presentará «como una forma extrema de localismo —piénsese en lo que será después lo castizo—. Frente a la universalidad de la cultura, frente a esa «unidad general de creencia» que Almodóvar prevé, frente a la comunidad de todos los países a un nivel nunca antes alcanzado, aparce el fantasma de ese localismo, de ese particularismo angosto, como un rebrote de aislamiento, como una amenaza de nuevo y más bajo enquistamiento de la sociedad española en sí misma. El «majismo» se presenta inequívocamente a sus ojos como última forma de «tibetanización»: frente a la España europea, unida al mundo por el pensamiento, otra vez una España sola» (113).

Las medidas adoptadas por Floridablanca desde septiembre de 1789, a fin de evitar el contacto con Francia (114), no pudieron impedir la difusión en España de las noticias de lo que en el país vecino ocurría, así como de las publicaciones revolucionarias, a partir del «proselitismo furioso» de los

<sup>(109)</sup> Ibid., pág. 192.

<sup>(110)</sup> G. MARANON: Las ideas biológicas del P. Feijóo, Madrid, 1935, págs. 40 y sigs.

<sup>(111)</sup> JOSÉ L. LÓPEZ ARANGUREN: Moral y sociedad, Madrid, 1965, págs. 23-24.

<sup>(112)</sup> Cfr. René Andioc: Teatro y Sociedad en el Madrid del siglo XVIII, especialmente, págs. 285 y sigs.

<sup>(113)</sup> J. MARIAS: La España posible..., pág. 139.

<sup>(114)</sup> Cfr. RICHARD HERR: España y la revolución..., págs. 197 y sigs., y CARLOS CORONA: Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV, Madrid, 1957, págs. 23 y sigs.

gobiernos revolucionarios, con los que colaboraron españoles como Marchena, Hevia, Santibáñez, Santiago Miguel Rubín de Celis o Andrés María Guzmán (115). Esta propaganda influyó en sectores de las clases altas: «Con la imprudente manía —dice Alcalá Galiano— en las personas de esta clase, a quienes suele mover odio a la parcialidad dominante y anhelo de ostentar su superioridad en el modo de pensar de la plebe» (116), exhibiéndose algunos jóvenes de familias distinguidas con gorros frigios en los teatros de la Corte y ostentando algunas damas de la primera nobleza emblemas tricolores (117). También en los círculos intelectuales, en Salamanca, donde una serie de profesores «aprovecharon la coyuntura para convertir la Universidad, y de manera especial el Colegio de Filosofía en un «foco de ideología materialista y de radicalismo político», donde se nutrieron y formaron —como notaba Menéndez y Pelayo— la mayor parte de los legisladores de 1812 y de los conspiradores de 1820» (118), Sevilla (119), Madrid (120), Cataluña (121), Valencia: «Alguien le llevó (a William Maclure) a la Academia de Diseño y Matemáticas, en donde los jóvenes son enseñados gratis por los Amigos del País. Los mejores autores tales como Condillac, Volney, etc., son leídos aquí desde hace años, y desde hace diez o doce años la juventud es más liberal, es decir, desde que empezó el influjo de la Revolución francesa» (122), etc. La difusión llegó incluso a algunos medios rurales: Brazatortas,

<sup>(115)</sup> Cfr. MIGUEL ARTOLA: «La difusión de la ideología revolucionaria en los orígenes del liberalismo español», en Estudios de Historia de España, págs. 377-390, y C. CORONA: Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV, Madrid, 1954, págs. 24-30.

<sup>(116)</sup> Cit. por C. CORONA: Revolución y reacción..., pág. 257.

<sup>(117)</sup> Cfr. C. CORONA: op. cit., pág. 257.

<sup>(118)</sup> Entre 1770 y 1790 habían pasado por sus aulas como alumnos, y muchas veces como profesores, Cadalso, Arroyal, Picornell, Marchena, Urquijo, Meléndez Valdés, Juan Justo García, Martell, Salas, Somoza, etc. Cfr. Diego Mateo: op., cit., págs. 169-170, y Manuel Ruiz Lago: El escritor Don José Somoza: «Ensayo literario sobre su vida y obra», Avila, 1966, págs. 25, 51 y sigs.

<sup>(119)</sup> Cfr. Manuel Ruiz Lagos: Ilustrados y reformadores en la Baja Andalucía, Madrid, 1974, págs. 25 y sigs., y Hans Juretschke: Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista, Madrid, 1951, pág. 32.

<sup>(120)</sup> Cfr. A. Derozier: Quintana y el nacimiento del liberalismo en España, Madrid, 1978.

<sup>(121)</sup> Destacan los proyectos políticos de renovación constitucional animados por el mercedario de Berga, Manuel Sala. Cfr. ENRIC MOREU-REY: «El pensament il-ilustrat», Barcelona, 1966, y su colaboración en *Un segle de vida catalana*, Barcelona, 1960, t. I.

<sup>(122)</sup> ALBERTO GIL NOVALES: William Maclure. Socialismo utópico en España (1808-1840), Barcelona, 1979, pág. 26. Es interesante destacar que ya Pérez Galdós no sólo supo describir la nueva situación ideológica del país: «En los primeros años años del siglo presente, lo mismo que en los últimos años del anterior, se habían extendido, aunque circunscritas a muy estrecha

#### ANTONIO MORALES MOYA

partido de Almodóvar del Campo, Alesanco, en La Rioja..., como ha demostrado Anes (123).

Esta expansión de los principios revolucionarios —que no hay, desde luego, que sobrevalorar, pues en conjunto la sociedad española fue escasamente permeable a su contagio— en una España en crisis, en la que se pierde la fe en el «Despotismo ilustrado» (124), está en el origen del pensamiento liberal español, constituido, para Artola, «sín ningún género de dudas» en los últimos meses de 1794 (momento de la conspiración de Picornell) (125).

La ideología liberal no emana —importa recalcarlo— de una burguesía en ascenso y no es plenamente equivalente (126) a mentalidad burguesa: espíritu de trabajo, afirmación radical de los valores «mundanos», utilitarismo, laicismo, obsesión por la ganancia... Se ha subrayado la existencia de una mentalidad burguesa sin burguesía, o al menos, con una clase burguesa muy débil (127). Mas debe considerarse que si bien tenemos actualmente un aceptable conocimiento del nacimiento y desarrollo del liberalismo español, no ocurre lo mismo respecto de la expansión de la mentalidad burguesa, señalando, a este respecto, Bartolomé Bennasar, la necesidad de estudiar «des règlements de manufactures, d'hospices et des ordenances municipales», por cuanto ellos nos permitirían quizás responder «a l'importante question du temps de travail entre 1650 et 1840 car elle est significative du progres ou

esfera, las ideas volterianas. La revolución filosófica, tarda y perezosa en apoderarse de la masa general del pueblo, hizo estragos en los tres principales centros de educación, Madrid, Sevilla y Salamanca, y es seguro que las escuelas literarias de estos dos últimos puntos, escuelas de pura imitación, no fueron ajenas a este movimiento», sino que su personaje, Martín Muriel, como observa Fernández Montesinos, presenta una singular semejanza, intuición prodigiosa del gran novelísta, con Cañuelo, el editor de El Censor. Cfr. BENITO PÉREZ GALDOS: El audaz. Historia de un radical de antaño, Madrid, 1907, págs. 11 y sigs., y José F. Montesinos: «Prólogo» a Elsa Gárcía Pandavene: en El Censor..., págs. 15-16.

<sup>(123)</sup> GONZALO ANES: «La revolución francesa y España. Algunos datos y documentos», en Cuadernos de Historia de España, XXXV-XXXVI (1962), págs. 274-314, recogido en Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII, Barcelona, 1969, págs. 141-198.

<sup>(124)</sup> G. GOMEZ DE LA SERNA: Goya y su España, Madrid, 1969, págs. 86 y sigs.

<sup>(125)</sup> Cfr. M. ARTOLA: op. cit., pág. 390.

<sup>(126)</sup> Cfr. A. Morales Moya: «Poder político, economía e ideología en el siglo xviii español: la posición de la nobleza», Madrid, 1983, págs. 383-384.

<sup>(127)</sup> Cfr. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: Don Leandro Fernández de Moratín..., págs. 222-223; WILLIAM J. CALLAGHAM: Honor, Commerce and Industry in Eighteenth Century Spain, Boston, Mass., 1972, págs. 43 y sigs.; C. Blanco Aguinaga, Julio Rodríguez Puértolas e Iris M. Zavala: Historia social de la Literatura española (en lengua castellana), Madrid, 1978, II, págs. 12 y sigs., y 48 y sigs.

du retard de la mentalité bourgueoise» (128) ¿Se crearon nuevos hábitos laborales, a partir de una nueva percepción del tiempo a la que ayudó la difusión de los relojes, como señala Thompson, para la Inglaterra del siglo XVIII? (129). No parece, en principio: aunque al siglo XVIII corresponde el más importante tratado de relojería escrito en España: el *Tratado general*, matemático de reloxeria (1789), de Manuel de Zerella e Ycoaga, relojero de Cámara de Carlos III y Carlos IV, y se crea una Escuela de Relojería, dirigida por los franceses hermanos Charost, en 1771, no llega a establecerse una sola fábrica de relojes (130).

Así, pues, los ideólogos y políticos liberales, evidentemente una reducida minoría en la España de finales del siglo xvIII y comienzos del siglo xIX, que encontró su oportunidad política en 1808, pertenecen, especialmente no a la burguesía, sino, como ya señalamos que ocurre con los «ilustrados» (131), a la pequeña nobleza «a familias distinguidas» (con mayorazgos o bienes vinculados), aunque hay muchos hidalgos segundones sin propiedades, por pasar estas a manos del hermano mayor: Quintana, Flórez Estrada, Antonio Alcalá Galiano, Blanco White, Martínez de la Rosa, Nicasio Gallego, Argüelles, Valentín Foronda, Canga Argüelles, etc., con frecuencia juristas, funcionarios públicos o profesores, escaseando los títulos nobiliarios y abundando también los clérigos, muchos de ellos de familia noble: Blanco, Gallego, Lista, Muñoz Torrero, etc.

El pensamiento liberal será en buena medida, un producto de la Ilustración (132), con la que mantiene una clara continuidad, aunque con una diferencia fundamental, que supone un giro político decisivo, fruto de la crisis del «Despotismo Ilustrado»: la intervención del monarca, «nervio de la reforma», sin la que los proyectos de los ilustrados no se podían llevar a cabo, deja de ser necesaria para la nueva generación liberal, en la que empieza a latir el romanticismo (133): «Era la nación la que debía decidir qué cosas

<sup>(128)</sup> BARTOLOMÉ BENNASAR: L'Homme espagnol: attitudes et mentalités du XVI siècle, París, Hachette, 1978, pág. 198.

<sup>(129)</sup> Cfr. E. P. THOMPSON: «Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial», en *Tradición, revuelta...*, págs. 239-293.

<sup>(130)</sup> Luis Montanés Fontela: Capítulos de la relojería en España, Madrid, 1954, págs. 30 y sigs., 121 y sigs. y 134 y sigs.

<sup>(131)</sup> Cfr. A. MORALES MOYA: Reflexiones sobre el Estado español del siglo XVIII, Madrid, 1987.

<sup>(132)</sup> Cfr. A. Dérozier (Selección y prólogo de): Escritos políticos españoles, 1780-1854, Madrid, 1975, págs. 21 y sigs.

<sup>(133) «</sup>Algunos de los hombres de este tiempo parecen "muy XVIII", pero a poco que se

#### ANTONIO MORALES MOYA

debían modificarse. Era ella la encargada de poner en marcha esas modificaciones» (134).

Liberalismo en ocasiones radical: cabe simbolizarlo en el abate Marchena, «destinado —dice Herr— a pintar con los trazos más agudos y toscos la tradición liberal que surgía» (135) o en León de Arroyal, el autor de las Cartas político-económicas al Conde de Lerena (136), en el vigoroso panfleto «Pan y Toros», réplica a Forner, culminación de la literatura surgida en torno a la polémica sobre España, «auténtico requiem —para Elorza— de las esperanzas ilustradas» (137). Sin embargo, como indica Carr, «semejante jacobinismo era excepcional. Más significativo era el paulatino avance de la idea de que el poder del monarca, por benéfico que parezca cuando apunta contra las plazas fuertes del privilegio, conviene que sea limitado por una Constitución por si cae en manos de un valido irresponsable» (138). La Constitución de 1812 consagra el cambio político, limitando el poder de la Corona. Más la debilidad de la burguesía, implicará, de una parte, la larga persistencia en España del ideario «ilustrado» (139), y, de otra supone, desaparecidas las instituciones del Antiguo Régimen, «dejar el campo libre a grupos violentos que, aún siendo minoritarios, imprimieron carácter a la vida pública española durante ciertos tiempos de la Edad Contemporánea» (140). Los innovadores, escribe Marías, «están dispuestos inicialmente a la moderación y a la transacción: pero al responderse a ellas con una repulsa total y extrema, que no

les quite el mármol —o la escayola—, que los recubre, aparece una realidad que late románticamente: Quintana y Marchena, por supuesto, pero además el Conde Noroña, Cienfuegos, Arriaza, Arjona, Dionisio Solís, Mor de Fuentes, traductor del Werther» (J. MARÍAS: España y Europa en Moratín, pág. 80).

<sup>(134)</sup> Cfr. C. Blanco Aguinaga, Julio Rodríguez Puertolas e Iris M. Zavala: op. cit., pág. 70. Obras teatrales como «La viuda de Padilla» de Martínez de la Rosa, estrenada en Cádiz en 1812, o, anteriormente, el «Pelayo» de Quintana, estrenado por Máiquez, en 1805, ilustran este giro decisivo; véase E. Andioc: Teatro y Sociedad..., págs. 394 y sigs.

<sup>(135)</sup> R. Herr: op. cit., pág. 288; véase su proclama «A la nación española», publicada por A. ELORZA, en Pan y Toros..., págs. 37-41; una versión renovada en el notable estudio de J. F. FUENTES José Marchena. Biografía política e intelectual, Barcelona, 1989.

<sup>(136)</sup> L. DEL ARROYAL: Cartas económico-políticas (con la segunda parte inédita), Oviedo, 1971.

<sup>(137)</sup> A. ELORZA: Las ideas políticas..., pág. 84.

<sup>(138)</sup> R. HERR: op. cit., pág. 84.

<sup>(139)</sup> Aunque parezca haber sido arrollada en 1808, 1814-1820, 1823-1833, «sin embargo, aún en esos períodos, y posteriormente, se puede rastrear la ideología ilustrada, utópica ya en la sociedad en que se forjaba». G. ANES: «Coyuntura económica e Ilustración: las Sociedades Económicas de Amigos del País», en op. cit., pág. 40.

<sup>(140)</sup> A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: «Reflexiones sobre "las dos Españas"», en *Hechos y figuras…*, págs. 267-268.

# LOS CONFLICTOS IDEOLOGICOS EN EL SIGLO XVIII ESPAÑOL

acepta la más mínima transformación —o, mejor, conformación de lo que había perdido toda forma—, reaccionan a su vez con irresponsabilidad y extremismo. Y desde entonces va a predominar en la vida pública española lo negativo, lo polémico, el constante subrayado de la diferencia y la desunión» (141).

<sup>(141)</sup> J. Marias: op. cit., pág. 114.